

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 22 de Octubre de 2010

Ministerio de Hacienda

DECLARA FERIA INTERNACIONAL AL SALÓN “VYVA 2010”, DE SANTIAGO

Núm. 1.476 exento.- Santiago, 22 de diciembre de 2009.- Vistos: La solicitud del Director Ejecutivo de Interexpo y Cía. Ltda., RUT N° 78.055.020-1, de diciembre de 2009, y lo dispuesto en el Decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Feria Internacional al Salón “VYVA 2010”, Viajes y Vacaciones, organizada por la Empresa Interexpo y Cía. Ltda., RUT N° 78.055.020-1, la que se llevará a efecto en Santiago, entre los días 12 y 13 de noviembre de 2010.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Santiago, para el desarrollo de la Feria que se menciona en este decreto, el Recinto Ferial Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto 5000, Comuna de Huechuraba, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Con Camino Bosques de Santiago.
Al Sur : Con Avenida Américo Vespucio Norte.
Al Oeste : Con Avenida Recoleta.
Al Este : Con Avenida Del Parque.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.-
Saluda Atte. a usted, María Olivia Recart Herrera,
Subsecretaria de Hacienda.